REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 076 CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. E-10 **Fecha: 01/07/2020**

Ítem	Número del Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción Actuación
1	11001400307620170105100	Ejecutivo	ALVARO HUMBERTO MEDINA MONROY	LILIA STELLA SAENZ SANTAMARIA	30/06/2020	Sentencia Anticipada Ordena Seguir Adelante la Ejecución
2	11001400307620190094800	Ejecutivo	MARGARITA MARTINEZ MARTINEZN Y OTROS	ADONAI VERGARA MILLAN Y OTROS	30/06/2020	Sentencia Anticipada Declara terminado el contrato de arrendamiento

De conformidad con lo previsto en los artículos 295 del Código General del Proceso y 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el presente estado se fija el 01/07/2020 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija el 01/07/2020 a las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Bogotá D.C.